Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO Nº 387/2023 D.E.

VISTO:

La Resolución Nº 17/2023 emitida por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Larroque y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante tal Resolución, notificada en este Departamento a fecha 3 de julio de 2023, el H.C.D. ratifica el Decreto Nº 287/2023 D.E. por el cual se aprueba el Convenio celebrado entre este Municipio y ENERSA (Energía de Entre Ríos S.A.), destinado a ampliar el tendido eléctrico del Área Industrial de nuestra Ciudad,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, es atribución de este Departamento Ejecutivo promulgar las disposiciones que se producen en el Honorable Concejo Deliberante, conforme a lo previsto en el Artículo 107º inciso C de la Ley 10.027 "Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos" y sus modificatorias;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE, DECRETA:

Artículo 1°.- PROMÚLGASE la Resolución N° 17/2023 emitida por el H.C.D. mediante la cual se ratifica el Decreto N° 287/2023 D.E. que aprueba el Convenio celebrado entre este Municipio y ENERSA (Energía de Entre Ríos S.A.), destinado a ampliar el tendido eléctrico del Área Industrial de nuestra Ciudad.-

Articulo 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese, registrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 6 de Julio de 2023.-

